



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 00193 DE MARZO 12 DE 2014

Por la cual se delega una representación ante la Asamblea y el Consejo Directivo del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud- IETS.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el Artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud- IETS, Es una corporación sin ánimo de lucro, de participación mixta y de carácter privado, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil, en la Ley 489 de 1998, en el Decreto Ley 393 de 1991, en la Ley 1438 de 2011 y por los Estatutos.

Que Según los estatutos COLCIENCIAS hace parte del Consejo Directivo y de la Asamblea del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud- IETS.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar en el Director (a) de Fomento a la Investigación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la asistencia a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud-IETS.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 12 días del mes de marzo de 2014

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

Elaborado por zrodriguez